

Fecha: abril 4 del 2022

Referente a: Vistas públicas PC 1191

Testimonio de: Osvaldo Andrés Gonzalez Nieves, Gerente General y Cofundador de Tai Ana Inc.

Muy buenos días distinguidos representantes, Honorable Orlando Aponte Rosario, Honorable Héctor Ferrer Santiago, autor de la medida que hoy discutimos, miembros del Comité Jurídico de La Cámara de Representantes, compañeros de la Industria de Cannabis de Puerto Rico, miembros de la prensa y público en general.

Mi nombre es Osvaldo Andrés Gonzalez Nieves, soy socio cofundador y Gerente General de Tai Ana Inc., una empresa puertorriqueña dedicada al cultivo del cáñamo y del cannabis medicinal localizada en el valle de Lajas. Hoy me dirijo a ustedes, no tan solo en representación de nuestra empresa, sino también en mi carácter personal como puertorriqueño que busca aportar a mejorar la calidad de vida de nuestra isla.

Durante mi presentación, citare un numero de estudios y artículos investigativos que proveen información relevante acerca del propuesto uso regulado de cannabis por parte de adultos según se contempla en el proyecto PC1191 presentado por el Rep. Ferrer Santiago. Todas las fuentes de origen de estas citas le han sido entregadas de antemano al comité para su evaluación.

El tabaco, el alcohol y el cannabis.

Dos (2) de estas tres (3) cosas:

1. Matan a miles de personas cada año alrededor del mundo,
2. Son altamente adictivas,
3. No tienen ningún valor o efecto positivo sobre la salud mental y/o física de las personas que las consumen, y
4. Son perfectamente legales para ser consumidas por adultos en Puerto Rico.

La tercera, que es la única la cual nunca ha causado una muerte por sobredosis, que es menos adictiva que las otras dos y que, como si esto fuese poco, también ha demostrado en numerosos estudios que tiene posibles beneficios para nuestra salud, es ilegal y su consumo se considera un acto criminal en Puerto Rico: el Cannabis.

El contrastar nuestra política pública sobre el uso del cannabis con el uso del tabaco y el alcohol nos permite alumbrar con una luz brillante la incoherencia de esta.

El momento ha llegado para que reexaminemos nuestra actitud sobre el cannabis y promulguemos una nueva política pública que redunde en beneficios de salud, seguridad y económicos para nuestro país y nuestras comunidades.

Necesitamos una política pública acerca del cannabis que refleje la realidad. El cannabis es razonablemente seguro y puede ser usado por adultos de manera responsable. Es ampliamente disponible para la compra y es usado regularmente por miles de personas en Puerto Rico. Es por esto

por lo que su producción, distribución y venta deben ser reguladas y controladas, y no simplemente entregadas a los mercados ilícito para que a su vez alimentan la actividad criminal en nuestra isla.

La oposición a permitir el uso responsable y regulado de cannabis por parte de los adultos se basa en 4 mitos fundamentales que hoy quiero examinar junto a ustedes.

Mito #1: El uso del cannabis es peligroso y presenta un riesgo de salud.

La Realidad:

Absolutamente todos, sin excepción alguna, los estudios conducidos a través del mundo por décadas han demostrado que el consumo de cannabis es menos dañino y peligroso que el consumo del alcohol o el tabaco.

De acuerdo con cifras del CDC, en el 2021 en los Estados Unidos se atribuyeron 480,000 muertes al consumo del tabaco. A nivel mundial, la cifra sobrepasa los 7 millones de personas. Durante este mismo periodo, el CDC también reporto 95,000 muertes atribuidas al consumo de alcohol. Esto significa que un promedio diario de aproximadamente 1,575 personas fallece por los efectos de consumir tabaco o alcohol en los Estados Unidos.

Durante el mismo periodo en el 2021 se reportaron cero (0) muertes en los Estados Unidos o a nivel mundial por consumo de cannabis. De hecho, nunca se ha confirmado una muerte causada por sobredosis de cannabis.

De acuerdo con un estudio publicado por la Biblioteca Nacional de Medicina de los Estados Unidos, que utilizo el margen de exposición (MOE por sus siglas en ingles) para determinar los niveles de toxicidad para el ser humano, donde mientras más bajo el MOE más peligrosa la sustancia, se determinó que cuatro (4) sustancias evaluadas **caen en la categoría de "Alto Riesgo" (MOE <10): el alcohol, la nicotina, la cocaína y la heroína.**

Todas las otras sustancias evaluadas, excepto una, cayeron en la categoría de "Riesgo" (MOE <100).

La única sustancia evaluada que cayó en la categoría de "Bajo Riesgo" (MOE >10,000) fue el cannabis.

Este ultimo estudio demuestra de manera clara que la clasificación actual del cannabis como sustancia controlada tipo I, que lo coloca a la par con la cocaína y la heroína, carece de mérito o fundamentos científicos.

Una evaluación de la información disponible a nivel mundial conducida por la Universidad de Oxford acerca del cannabis concluyo que "aun el uso a largo plazo del cannabis no causa ningún efecto físico o mental dañino" y que "en comparación con otras drogas usadas primariamente para propósitos recreacionales, el cannabis puede ser calificado como una droga relativamente segura".

La Organización Mundial de la Salud (WHO por sus siglas en inglés) comisiono un estudio sobre las consecuencias de salud y consecuencias generales a nuestra sociedad del consumo del cannabis comparado con el consumo de alcohol y tabaco y concluyo que "los riesgos asociados con el consumo de cannabis son pequeños o moderados" y que es "poco probable que produzca problemas de salud publica comparables a los del alcohol o tabaco."

Ninguna droga es completamente segura, y esto incluye al cannabis. Ninguno de los proponentes del uso responsable por adultos del cannabis a dicho que lo es. Pero, como podemos apreciar por la información aquí presentada, y por la gran cantidad de evidencia adicional que el tiempo no me permite presentarle a este foro, la evidencia científica y las múltiples evaluaciones conducidas por organismos del gobierno concluyen que el uso del cannabis presenta riesgos de salud muy por debajo de los riesgos del uso de el alcohol y el tabaco, y que estos riesgos no justifican el arrestar o encarcelar a los usuarios responsables de cannabis.

Y sin embargo, el alcohol y el tabaco son legales y el cannabis no.

Mito #2: El cannabis es un puente para llevar a sus consumidores a consumir otras drogas.

La Realidad:

La teoría de que el cannabis es un “Gateway” o puente que invariablemente lleva a sus usuarios a consumir otras drogas ha sido desmentida en múltiples ocasiones.

La Academia Nacional de Ciencias, Ingeniería, y Medicina, reporto que no existe una conexión substancial entre el uso del cannabis y el uso de otras drogas ilegales. Su Instituto de Medicina fue mas lejos y reitero que el cannabis “no es un predictor significativo del abuso de drogas” y que debemos tener cuidado de “no atribuir causalidad basados en simple asociación.”

De hecho, la vasta mayoría de las personas que han usado cannabis nunca tratan otras drogas ilegales. Casi el 50% de nuestra población a usado cannabis alguna vez en su vida. Sin embargo, solo el 3.4% de nuestra población ha usado crack, solo el 1.9% ha usado heroína, y menos del 15% de la población ha usado cocaína. Si el uso del cannabis verdaderamente condujese a el uso de otras drogas, tendríamos un numero mucho mayor de lo que la evidencia demuestra.

Lo que los estudios si han indicado es que existe una correlación entre la ilegalidad del cannabis y el uso de otras drogas mas fuertes. Al mantener la ilegalidad del cannabis, forzamos a sus usuarios a involucrarse dentro del mercado negro donde su exposición a esta subcultura incrementa la probabilidad de que usen otras drogas. **Es precisamente nuestra política publica actual la que esta actuando como puente o “Gateway” a otras drogas ilegales.**

Mito #3: El uso legal por parte de adultos causara un aumento en el uso de cannabis por parte de menores de edad.

La Realidad:

Nadie quiere que nuestros jóvenes y niños sean expuestos a situaciones o productos que puedan ser dañinos para estos y para los cuales no están preparados.

Desafortunadamente, nuestra política pública actual de prohibición ha fallado miserablemente en prevenir o limitar el uso de cannabis por parte de menores de edad. De hecho, entre los años 1975 al 2019, estudios auspiciados por El Instituto nacional de Abuso de Drogas (NIDA por sus siglas en Ingles) indican que entre un 80% a un 90% de los estudiantes de duodécimo grado consistentemente reportaron que el cannabis era bastante o muy fácil de conseguir.

Sin embargo, La primera vez en 40 años en que este indicador bajo por debajo del 80% sucedió luego de que los estados comenzaron a regular y legalizar el cannabis.

El mantener el cannabis como una sustancia ilegal fuerza a sus consumidores a acudir al mercado negro donde los distribuidores ilegales de drogas no piden identificación ni tienen reparo en venderle a un menor de edad. Peor aún, y como mencionase anteriormente, también expone a nuestros jóvenes a otras drogas mucho más peligrosas.

La regulación estricta de las ventas de alcohol y tabaco han resultado en reducciones significativas en la disponibilidad y uso de ambas sustancias por parte de menores de edad. Durante el mismo periodo, y no empecé a ser ilegal, el uso de cannabis por parte de menores de edad se ha mantenido relativamente estable.

En su ponencia de marzo 23 del 2022 frente al comité de Salud, Educación, Labor y Pensiones del Senado de los Estados Unidos, la directora de el Instituto Nacional de Abuso de Drogas, Nora Volkow testifico que “la legalización del [cannabis] por parte de varios estados no ha sido asociada con un incremento en el uso de [cannabis] por parte de adolescentes.”

En el 2019, el Diario de la Asociación Médica Americana (AMA) publicó un extenso análisis de data federal de mas de 1.4 millones de estudiantes de escuela secundaria. Los investigadores no encontraron ninguna asociación significativa entre la implementación de la legalización del uso regulado del cannabis por parte de adultos y el uso del [cannabis] por parte de estudiantes de escuela secundaria. Estos resultados corroboraron el resultado de la evaluación de la meta-data de otros 55 estudios académicos y otras fuentes de información que fue publicado por el diario “Current Addiction Reports” en septiembre del 2018.

Quizás la mejor evidencia sobre este punto se puede obtener de los estados de Washigton y Colorado, quienes fueron los dos primeros estados en permitir el uso regulado del cannabis por parte de adultos. Ambos estados han conducido estudios de gran escala involucrando a adolescentes de manera continua. En ambos casos, la data indica que el uso de cannabis por parte de adolescentes ha decaído luego de la legalización.

Las leyes que prohíben el consumo responsable del cannabis por parte de los adultos son deshonestas y le envían a nuestros jóvenes un mensaje errado. Al permitirle a los adultos el uso legal del alcohol y el tabaco, mientras castigamos el uso del cannabis, le estamos diciendo a nuestros jóvenes que el uso del alcohol y el tabaco es mas seguro que el cannabis, lo cual simplemente no es cierto. De hecho, lo que estamos haciendo es dirigirlos a usar sustancias mucho más dañinas.

Mito #4: El uso de cannabis por parte de los adultos aumenta la criminalidad y la violencia.

La Realidad:

La legalización del uso responsable de adultos no causa incrementos en crímenes.

La información publicada por el gobierno, las investigaciones académicas, y la propia experiencia de oficiales de ley y orden, como la del Sargento. Terry Blevins que testifico frente a este comité el pasado 28 de marzo, coinciden en que las reformas a la política pública en cuanto al uso de cannabis no han tenido efecto alguno sobre las tasas de criminalidad en las jurisdicciones donde se han implementado.

Basándonos en estadísticas contenidas en el "Uniform Crime Report" del FBI, estudios validados han analizado los cambios luego de la legalización y han concluido que, contrario a los comentarios alarmistas he infundados de los que oponen estas leyes, no existe una base creíble para reclamar que la legalización del cannabis causa aumentos en la actividad criminal.

Virtualmente todos los crímenes atribuibles al cannabis son causados por la prohibición. La prohibición a forzado la venta de cannabis a los mercados ilegales controlados por grupos criminales. Al hacer esto, lo que estamos haciendo es exponer a nuestros ciudadanos a personas, situaciones y productos peligrosos. Peor aún, dado el caso que el consumo del cannabis es ilegal, las personas afectadas no pueden acudir a las autoridades por miedo de repercusiones para ellos.

La violencia es frecuentemente utilizada para resolver disputas entre narcotraficantes y para expandir sus mercados, lo cual resulta en un daño no tan solo para las personas envueltas directamente, sino también para la comunidad en general.

De hecho, múltiples estudios, como el conducido por el Diario de Economía, apoyan el argumento de que la legalización reduce la actividad criminal al desplazar a los mercados ilícitos que son controlados por grupos criminales.

Conclusión

El cannabis es una nueva industria. Esto nos da una oportunidad única para formular una política pública responsable desde el comienzo.

Como la información que les he ofrecido hoy indica la legalización del uso responsable por parte de adultos:

1. Nos permite crear un marco legal y regulatorio sano que protege la salud de nuestros ciudadanos al permitirles acceso a productos debidamente evaluados para asegurar su calidad.
2. No es un puente al uso de otras drogas ilícitas. Al contrario, la prohibición, al forzar a nuestros ciudadanos a participar del mercado ilícito, es un mejor indicador.
3. No ha tenido impacto alguno en el uso por parte de menores. Al contrario, la información tiende a indicar una reducción.
4. No ha tenido impacto alguno y no ha aumentado la actividad criminal. La data tiende a indicar que a largo plazo lo que deberíamos esperar es una mejora

El uso regulado por parte de los adultos del alcohol es permitido y es legal.

El uso regulado por parte de los adultos del tabaco es permitido y es legal.

Ya es hora de que eliminemos la hipocresía, deshonestidad intelectual, he incongruencia en nuestra política pública y permitamos el uso regulado del cannabis por parte de los adultos en Puerto Rico.

Muchas gracias.

Referencias:

1. U.S. Department of Health and Human Services. The Health Consequences of Smoking—50 Years of Progress: A Report of the Surgeon General. Atlanta: U.S. Department of Health and Human Services, Centers for Disease Control and Prevention, National Center for Chronic Disease Prevention and Health Promotion, Office on Smoking and Health, 2014 [accessed 2018 Feb 22].
2. World Health Organization. WHO Report on the Global Tobacco Epidemic, 2017external icon. Geneva: World Health Organization, 2017 [accessed 2019 Jan 31].
3. Lachenmeier DW, Rehm J. Comparative risk assessment of alcohol, tobacco, cannabis and other illicit drugs using the margin of exposure approach. *Sci Rep*. 2015;5:8126. Published 2015 Jan 30. doi:10.1038/srep08126
4. Iverson, Leslie, "Long-term Effects of Exposure to Cannabis," *Current Opinions in Pharmacology* 5 (2005): 69–72.
5. Hall, Wayne. "A Comparative Appraisal of the Health and Psychological Consequences of Alcohol, Cannabis, Nicotine, and Opiate Use." (1995). National Drug and Alcohol Research Centre.
6. National Academies of Sciences, Engineering, and Medicine. "The health effects of cannabis and cannabinoids: The current state of evidence and recommendations for research." (2017).
7. Orenstein DG, Glantz SA. CANNABIS LEGALIZATION IN STATE LEGISLATURES: PUBLIC HEALTH OPPORTUNITY AND RISK. *Marquette Law Rev*. 2020;103(4):1313-1400.
8. Gallup Poll, July 19, 2017.
9. U.S. Office of Applied Studies, *2015 National Survey on Drug Use and Health: Detailed Tables*. Accessed online April 1, 2022.
10. Netherlands Institute of Mental Health and Addiction, Cannabis Policy: An Update (Utrecht: Trimbos Institute, 1997).
11. University of Michigan/National Institute on Drug Abuse, Monitoring the Future National Survey Results on Drug Use, 1975–2019. (Fewer than 80% of 12th graders reported marijuana was "fairly easy" or "very easy" to obtain in each 2015, 2017, 2018, and 2019. The lowest figure since the survey began was reported in the most recent year, 2019: 78.4%.)
12. <https://www.mpp.org/issues/legalization/teen-marijuana-use-does-not-increase/>
13. Anderson, Mark D., et al.. "Association of Marijuana Laws With Teen Marijuana Use New Estimates From the Youth Risk Behavior Surveys," *Journal of the American Medical Association*, July 2019.
14. Gavrilova, E., et al. (2017). Is Legal Pot Crippling Mexican Drug Trafficking Organisations? The Effect of Medical Marijuana Laws on US Crime. *The Economic Journal*. Accessed from <https://doi.org/10.1111/econj.12521>

15. Makin, D.A., et al. (2018). Marijuana Legalization and Crime Clearance Rates: Testing Proponent Assertions in Colorado and Washington State. *Police Quarterly*. Accessed from <https://doi.org/10.1177/1098611118786255>
16. Freisthler, B., Kepple, N.J., Sims, R., & Martin, S.E., "Evaluating medical marijuana dispensary policies: Spatial methods for the study of environmentally-based interventions," *American Journal of Community Psychology* 51 (2013): 278–288.
17. Chang, T., Jacobson, M., "Going to Pot?: The Impact of Dispensary Closures on Crime," March 2017.
18. Hunt, P., et al. (2018). High on Crime? Exploring the Effects of Marijuana Dispensary Laws on Crime in California Counties. Institute of Labor Economics. Accessed from <http://ftp.iza.org/dp11567.pdf>